

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
FUNDACION SOCIAL CULTURAL INTEGRAL DEL CARIBE (FUNSOINTEC)
Sigla:
Nit: 900.284.481 - 2
Domicilio Principal: Barranquilla
Registro No.: 10.072
Fecha de registro: 19/05/2009
Último año renovado: 2019
Fecha de renovación del registro: 19/03/2019
Activos totales: \$9.191.000,00
Grupo NIIF: 0. GRUPO 0

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: Carrera 21 #84 A-107
Municipio: Barranquilla - Atlántico
Correo electrónico: funsointec@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3145165667

Dirección para notificación judicial: Carrera 21 #84 A-107
Municipio: Barranquilla - Atlántico
Correo electrónico de notificación: funsointec@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3145165667

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: no

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta número 1 del 18/04/2008, del Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/05/2009 bajo el número 23.906 del libro I, se constituyó la entidad: fundacion denominada FUNDACION SOCIAL CULTURAL INTEGRAL DEL CARIBE (FUNSOINTEC)

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	3	07/10/2016	Asamblea de Asociados	48.128	10/05/2017	I
Acta	3	02/05/2017	Asamblea de Asociados	48.075	03/05/2017	I

Acta 16 24/11/2019 Asamblea de Asociados 55.423 25/11/2019 I

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD, RAZÓN POR LA QUE LA ENTIDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: OBJETO: El objeto principal de la Fundacion es atender varios frentes para satisfacer las necesidades de la comunidad en general, desarrollando actividades que generen empleos directos e indirectos, estas actividades poddran ser cientificas, tecnologicas, culturales, investigativas, ambientales, de beneficencia, de promocion del bienestar social, de planes y programas de vivienda, de rehabilitacion social y de ayuda a indigentes, drogadictos e incapacitados. El fomento y la gestion del desarrollo sostenible de la comunidad, a traves de la defensa y la conservacion del medio ambiente, el impulso a actividades economicas productivas, el saneamiento basico y ambiental, la construccion y adecuacion de la infraestructura social y civil, promover la dotacion a instituciones, la creacion, el fomento y la asesoria de empresas, el fortalecimiento institucional, la formacion ambiental y la gestion de proyectos en la parte investigativa. Igualmente podra promover e impulsar la investigacion juridica a traves de la organizacion de seminarios investigativos de tipo juridico y socioeconomico para asesorar a ONG o entidades sin animo de lucro en los aspectos legales y normas que regulan a las mismas, en ejercicio de su objeto social, la Asociacion podra desarrollar actiividades de diseño y formulacion de planes de desarrollo y ordenamiento territorial y promocion de las politicas y ordenamiento territorial; diseño del pertfil epidemiologico en areas rurales y urbanas, estudio y formulacion de planes de manejo integral de residuos solidos, promover el uso racional de agua, potable desinfeccion intradomiciliaria de agua potable, manejo adecuado del agua potable; investigacion, diseño y transferencias de tecnologia apropiada en ssabeamiento basico, dotacion para el manejo de excretas y aguas servidas. Ejecucion de programas de control integral de vectores. Promocion y capacitacion para el control de los factores de riesgo ambiental y el consumo, arbolizacion, ornato y embellecimiento paisajistico, prommocion, asesoria y formacion para el fortalecimiento institucional del area financiera, juridica, admionistracion de personal contable, formacion en aspectos administrativos, fiscales y contables.

Sistematizacion de procedimientos tecnicos y administrativos y procedimiento de datos. Las demas actividades que contribuyan al cumplimiento de su objeto social, fromulacion, elaboracion y ejecucion de proyectos microempresariales y productivos. Programa de vivienda de interes social. Sistema de control interno.

Elaboracion y supervision de planes de desarrollo, presupuesto departamental y municipal. Para el logro de estos objetivos, la Asociacion podra negociar, recibir, gestionar y asignar recursos nacional e internacional destinados a la financiacion de planes, programas y proyectos que desarrollen organizacion no gubernamental independiente o en coordinacion con otras entidades publicas incluidas aquellas actividades pendientes al fortalecimiento interno de las mismas organizaciones. Asi mismo la sociedad podra: a) Facilitar el mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados y de la comunidad, mediante la consecucion de recursos destinados hacia logros propuestos. b) Proyectar, divulgar y realizar programas y/o trabajos elaborados



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 26/11/2019 - 14:20:01

Recibo No. 7751079, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WKE32DE5FF

en la region de caracter, cientifico, recreativo, cultural y religioso que contribuyan al desarrollo armonico de la comunidad mas necesitada. Organización de clubes deportivos, recreacionales, ecoturismo, cooperativas y empresas relacionadas con los mismos. c) Propiciar actividades integrales, dirigida a la comunidad para generar actividades y aptitudes en beneficio de su desarrollo social, enfatizando los proyectos y programas estructurales de convivencia y paz a las víctimas del posconflicto armado, situación de desmovilizados, y desplazamiento, como programas de nutrición, geriátricos, étnicos, recreacionales, etc., d) Ejecutar proyectos de formación que involucren a la comunidad y que contribuyan a su desarrollo. e) Promover y fomentar la investigación social y científica en beneficio de la formación socioeconomica de la region. f) Asesorar a las entidades publicas y privadas en lo relacionado con la investigación, plantación y organización de desarrollo social, en Derechos Humanos, capacitación en programas, simposios, seminarios, cátedras de la paz, la convivencia y el posconflicto armado. g) Organizar congresos, simposios, foros, conferencias, talleres, seminarios, cursos y demas actividades relacionadas con las ciencias sociales y la cultura. h) Producir material teorico, grafico, audiovisual que permitan desarrollar proyectos en comunicacion y mostrar en otras esferas muestras riquezas morales y espirituales. i) Otorgar crédito de promoción y fomento a proyectos comunitarios a través de fondos municipal, departamental, nacional e internacional legalmente establecidos. j) Promover el desarrollo integral de la region, mediante la formulación y el impulso de proyectos de inversion publica y privada que permitan la solución a problemas inherentes a la comunidad rural y urbana en todos los sectores organizados - en forma asociativa relacionadas con la producción y/o comercialización, autogestión y desarrollo poblacional integral. k) Defensa del medio ambiente, fisico, agua, aire, suelo, clima u bosque de los recursos biológicos y biodiversidad. l) Elaboracion y ejecucion de proyectos y programas relacionados con las actividades de descontaminación, reciclaje y reutilización de residuos. m) Protección, mantenimiento y siembra de bosques productores. n) Elaboracion y ejecucion de estudios de impacto ambiental, diagnosticos ambientales de alternativas y planes de manejo. o) Elaboracion y ejecucion de planes y proyectos urbanísticos, arquitectónicos en la recuperación, renovación y rehabilitación, conservación de centros poblados y áreas urbanas. p) Desarrollar programas y propuestas sobre parques, obras de urbanismo, paisajista, vía y regulación de los caudales de los ríos, microcuencas, arroyos, lagos y ciénagas, mantenimiento de los bosques y recursos naturales como diques, murallas y jarillones. q) Promover el desarrollo de la región participando con recursos propios o comunes de los municipios, departamentos o nación y en su efecto con la empresa privada en la construcción de vivienda de interés social y programas conexos. Tener dentro de sus objetivos Reivindicar y promover los derechos humanos territoriales, sociales, económicos, culturales, ambientales, y/o políticos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales o palenqueras desde la perspectiva étnica, dentro del marco de la diversidad etnocultural que caracteriza al país. r) Desarrollar programas y proyectos para la población desplazada, afro colombiano, afrodescendiente, indígena, ROM y todas las comunidades étnicas, orientados a la parte psicológica, empleos temporales y vivienda, contribuyendo a la paz de la región. Convivencia y paz en el posconflicto. s) Impulsar programas de infraestructura y obras civiles y afines con la comunidad y los municipios. t) Formular y ejecutar programas y proyectos e interventora, consultorio, asesoría y capacitación en las obras civiles y afines para el desarrollo de ejecutar programas y proyectos de apoyo a la familia, la mujer, juventud, la niñez, el adulto mayor y discapacitados. v) Desarrollar planes, programas y proyectos en salud, auditoría, interventoría a régimen subsidiado de salud en todo el sistema general de salud y atención de las diferentes entidades de salud orientados en beneficio de la comunidad con recursos propios y municipales, departamentales, nacional e internacional. Para una adecuada nutrición organizar proyectos y asistencia en el problema de



CÁMARA DE
COMERCIO
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 26/11/2019 - 14:20:01
Recibo No. 7751079, Valor: 11,600
CODIGO DE VERIFICACIÓN: WKE32DE5FF

desnutrición de niños, adolescentes, madres gestantes y lactantes, y a la población del adulto mayor, programas y proyectos geriátricos para atender y asistir todas sus necesidades. w) Promover el fortalecimiento y desarrollo institucional de los municipios y entidades territoriales en diferentes áreas. x) La Asociación como entidad jurídica puede celebrar toda clase de contratos adquirir, vender, apoderar, sustituir y hacer todo en cuanto se permita a entidades de su naturaleza. y) Para el logro de sus fines la Asociación podrá establecer contratos o convenios con otras personas, entidades regionales, nacional e internacional y lazos de cooperación con Asociaciones o Fundaciones similares y centros de estudio, a su vez auspiciar el envío de delegados a eventos de carácter científico y cultural. z) Formular y ejecutar programas, proyectos, asesorías y bienestar social en el área de derechos humanos, participación democrática. Acción de cumplimiento, acciones de grupo acción de tutela y demás áreas inherentes la dignidad humana. a) Formular y ejecutar proyectos en el área de informática con énfasis en base de datos. b) Promover insumos a los sectores de producción, transformación, comercialización y servicios. La Asociación como entidad de beneficiencia y de cobertura para la comunidad en general podrá elaborar y administrar proyectos de interés social, de la cultura y bienestar social en general relacionados con el desarrollo humano, de la comunidad en la región y el país para recaudar y gestionar carteras morosas y recaudos de facturas con empresas de telefonía móvil celular para recaudo de cartera y venta de planes pre y post-pago.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: S949900 (PL) ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: \$40.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La Fundación será administrada y dirigida por la Asamblea General, la Junta Directiva o Consejo Directivo. Son funciones de la Asamblea General, las siguientes entre otras: Elegir los miembros de la Junta Directiva por periodos de cuatro (4) años y darle su reglamento. Elegir el revisor fiscal. Decidir sobre el cambio de domicilio. Autorizar la enajenación de bienes de la entidad. Aprobar las reformas estatutarias, la disolución y liquidación de la Fundación. Para ser liquidada o disuelta se requiera de un quorum del 75% de los afiliados. Las demás que señale la ley o se fije en los presentes estatutos. Son funciones de la Junta Directiva, las siguientes entre otras: Autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos por valores sin límites de cuantía. Son funciones del Presidente, las siguientes entre otras: Ejercer la representación legal de la Fundación y, como tal, suscribir los actos y contratos en representación de la misma, y otorgar los poderes necesarios para la cabal defensa de los intereses de la Fundación. Según la naturaleza y cuantía de los contratos, el presidente se sujeta a las autorizaciones de la Asamblea General de Socios. Son funciones del Vicepresidente, las siguientes entre otras: Reemplazar al presidente en sus ausencias temporales o definitivas.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 26/11/2019 - 14:20:01

Recibo No. 7751079, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WKE32DE5FF

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 18/04/2008, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/05/2009 bajo el número 23.906 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Vicepresidente. Gutierrez Ramos Wilmer	CC 12566415

Nombramiento realizado mediante Acta número 15 del 17/11/2019, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/11/2019 bajo el número 55.426 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente Calvo Caldera Yolanda	CC 32768864

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 18/04/2008, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/05/2009 bajo el número 23.906 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Gutierrez Ramos Wilmer	CC 12.566.415
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Bonadiez Calvo Timoteo	CC 1.129.495.969
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Caldera Rivera Nora Del Carmen	CC 32.631.269
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Calvo Caldera Nohemy	CC 55.242.819

Nombramiento realizado mediante Acta número 15 del 17/11/2019, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/11/2019 bajo el número 55.427 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Calvo Caldera Yolanda	CC 32.768.864

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 16/08/2017, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/08/2017 bajo el número 49.019 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal Comas Suarez Alfredo Tomas	CC 8692516

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro



CÁMARA DE
COMERCIO
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.
Fecha de expedición: 26/11/2019 - 14:20:01
Recibo No. 7751079, Valor: 11,600
CODIGO DE VERIFICACIÓN: WKE32DE5FF

mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.